



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6373***Delegación de funciones en la teniente de alcalde***

Por medio de la presente, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Artà, dictó en fecha 26 de junio de 2024, Resolución núm. 2024/820, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en la Sra. Maria Bel Llinàs Pastor, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, desde las 08:00 horas del día 3 de julio de 2024 hasta las 23:59 horas del día 10 de julio de 2024.

Artà, (firmado electrónicamente: 27 de junio de 2024)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

